



BUIN, 05 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1245/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.125 de 2018 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2019.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1185, de fecha 20 de mayo de 2020 se sanciona el Acuerdo N° 627 del Concejo Municipal, que aprueba el traspaso de \$44.933.350.- a la Empresa Dimensión S.A., según se dispone en las Circulares N° 27/2020 y 60/2020 ambas de la SUBDERE.

3.- El **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 22 de mayo de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06, de fecha 01 de junio de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 22 de mayo de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N° 99.538.350-0, por la suma única y total de \$44.933.350.-, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06, de fecha 01 de junio de 2020, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONVENIO\DIMENSION S.A._Mayo a Diciembre 2020.doc